



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 17 SEP 2013

Decreto Exento 4802,

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Dirección de Administración y Finanzas. Memo N° 610 (Autorizado por la Directora Daf)

Funcionario: Personal de Rentas, Inspección Municipal e Informática Actividad Traslado de Funcionarios a varios Sectores, Actividad Fiestas Patrias, en horario de 08:00 a 21:00 horas aprox. Los días 17 al 22 de Septiembre del 2013, conducida por Don Sergio Morales Carvajal Camioneta Patente TD 8090..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RPDRIUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- . Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Sergio Morales Carvajal
- Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/YBV/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-